RESOLUCION Nº 4542

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE ASUNCION Y SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 INC. B) DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID Nº 255.902.-

Asunción, 18 de Junio de 2.013.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 27/13, sobre la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE ASUNCION Y SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 108/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.296 del 12 de febrero de 2013, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL – PAC Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE ASUNCION Y SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín;** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y finanzas; **el Ing. Gustavo González,** Jefe de División de Instalaciones de la Dirección de Infraestructura Física, Profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota D.I.F. N° 561/13, de fecha 17 de mayo de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 27/13 de fecha 06 de junio de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

PAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION Nº....4542.....

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 27/13, recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda* ***declarar desierto*** *el Llamado a* ***Licitación Publica Nacional - PAC Nº 04/2013 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Electromecánico, Eléctrico, Sistema de Agua Potable y Desagüe de Asunción y San Lorenzo – Contrato Abierto – Ad Referéndum",*** *de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ningunas de las ofertas presentadas cumple con los requisitos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 108/13 de fecha 06 de junio de 2013, concluyó y mencionó lo siguiente:: *"...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación Nº 27/13, recomienda* ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE ASUNCION Y SAN LORENZO" - ID Nº 255.902,*** *de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones…".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la solicitud realizada y viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la Declaración Desierta solicitada.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Art.1º- DECLARAR DESIERTO el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL – PAC Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE ASUNCION Y SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"– ID Nº 255.902,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ningunas de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PECHETA de CORVALÁN
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES
Presidente

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

FAUSTO TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION Nº...4542.....

Art. 2°- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron ofertas para la presente contratación de la decisión adoptada.

Art. 3°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL – PAC Nº 04/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE ASUNCION Y SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"– ID Nº 255.902.**

Art. 4°- AUTORIZAR el segundo llamado del proceso mencionado en el Articulo Nº 3 de la presente resolución en la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL** y su publicación a través de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py).

Art. 5°- ENCARGAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 6° - ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Ante mí:

ANTONIO FRETES
Presidente

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS E. BareiRO de MÓDICA
Ministra

PAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario